



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 590

1 de septiembre de 2015

Pág. 15

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal.
(621/000157)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 160
Núm. exp. 121/000160)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas 1 a 3.

Palacio del Senado, 26 de agosto de 2015.—La Portavoz, **Ester Capella i Farré**.

NÚM. 2

De doña María Isabel Mora Grande (GPMX)

La Senadora M.^a Isabel Mora Grande, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal, para su defensa ante el Pleno, el veto n.º 1 y la enmienda n.º 4.

Palacio del Senado, 26 de agosto de 2015.—**María Isabel Mora Grande**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 590

1 de septiembre de 2015

Pág. 16

sentencias dictadas en materia de fraude fiscal (621/000157), todas las enmiendas presentadas en su día de la número 11 a 14.

Palacio del Senado, 26 de agosto de 2015.—El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i Gonzàlez**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Óscar López Águeda, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal (621/000157).

En cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular referido al veto 4 y todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, en concreto de la número 15 a la 18.

Palacio del Senado, 26 de agosto de 2015.—El Portavoz, **Óscar López Águeda**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal (621/000157).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la 9 a la 10).

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2015.—El Portavoz Adjunto, **Jordi Guillot Miravet**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal (621/000157).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la 5 a la 8).

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2015.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

NÚM. 7

**De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC)
y don Joan Saura Laporta (GPEPC)**

Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta, Senadores por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 590

1 de septiembre de 2015

Pág. 17

regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal (621/000157).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la propuesta de veto n.º 2.

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2015.—**Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta.**

NÚM. 8

**De doña Mònica Almiñana Riqué (GPEPC), don Francesc Boya Alós (GPEPC),
don Rafel Bruguera Batalla (GPEPC), don Carles Martí Jufresa (GPEPC),
don José Montilla Aguilera (GPEPC), don Joan Sabaté Borràs (GPEPC)
y doña María Jesús Sequera García (GPEPC)**

Mònica Almiñana Riqué, Francesc Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carles Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y M.^a Jesús Sequera García, Senadores y Senadoras por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal (621/000157).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la propuesta de veto n.º 3.

Palacio del Senado, 27 de agosto de 2015.—**Mònica Almiñana Riqué, Francesc Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carles Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y María Jesús Sequera García.**

cve: BOCCG_D_10_590_4067